

24004 ORDEN de 31 de octubre de 1974 por la que se designa Secretario de la Junta Provincial del Patronato de Protección a la Mujer en Avila.

Excmo. Sr.: De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de 20 de diciembre de 1952 y a propuesta de la Comisión Permanente de la Junta Nacional del Patronato de Protección a la Mujer,

Este Ministerio ha tenido a bien designar a don Fernando L. Fernández Blanco para cubrir el cargo vacante de Secretario de la Junta Provincial de dicho Organismo en Avila. Lo que comunico a V. E. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 31 de octubre de 1974.

RUIZ JARABO

Excmo. Sr. Presidente Jefe de los Servicios del Patronato de Protección a la Mujer.

24005 ORDEN de 31 de octubre de 1974 por la que se designa Secretario de la Junta Provincial del Patronato de Protección a la Mujer en Navarra.

Excmo. Sr.: De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de 20 de diciembre de 1952 y a propuesta de la Comisión Permanente de la Junta Nacional del Patronato de Protección a la Mujer,

Este Ministerio ha tenido a bien designar a don Juan Angel Busto Azpillicueta, hasta ahora Vicepresidente segundo de la Junta Provincial de dicho Organismo en Navarra, para cubrir el cargo de Secretario de la misma, vacante por fallecimiento de su anterior titular.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 31 de octubre de 1974.

RUIZ JARABO

Excmo. Sr. Presidente Jefe de los Servicios del Patronato de Protección a la Mujer.

24006 ORDEN de 31 de octubre de 1974 por la que se designa Secretario de la Junta Provincial del Patronato de Protección a la Mujer en Santander.

Excmo. Sr.: De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de 20 de diciembre de 1952 y a propuesta de la Comisión Permanente de la Junta Nacional del Patronato de Protección a la Mujer,

Este Ministerio ha tenido a bien designar a doña Gertrudis Marina Martínez Urbina para cubrir el cargo vacante de Secretario de la Junta Provincial de dicho Organismo en Santander.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento, el de la interesada y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 31 de octubre de 1974.

RUIZ JARABO

Excmo. Sr. Presidente Jefe de los Servicios del Patronato de Protección a la Mujer.

24007 ORDEN de 31 de octubre de 1974 por la que se designa Secretario de la Junta Provincial del Patronato de Protección a la Mujer en Segovia.

Excmo. Sr.: De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de 20 de diciembre de 1952 y a propuesta de la Comisión Permanente de la Junta Nacional del Patronato de Protección a la Mujer,

Este Ministerio ha tenido a bien designar a doña Ana María Casillas Trespacios para cubrir el cargo de Secretario de la Junta Provincial de dicho Organismo en Segovia, vacante por fallecimiento de su anterior titular.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento, el de la interesada y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 31 de octubre de 1974.

RUIZ JARABO

Excmo. Sr. Presidente Jefe de los Servicios del Patronato de Protección a la Mujer.

24008 ORDEN de 31 de octubre de 1974 por la que se acepta la renuncia al cargo de Vicepresidente primero de la Junta Provincial del Patronato de Protección a la Mujer en Castellón.

Excmo. Sr.: De conformidad a lo establecido en el Decreto 1147/1968, de 6 de junio, y a propuesta de la Comisión Per-

manente de la Junta Nacional del Patronato de Protección a la Mujer.

Este Ministerio ha tenido a bien aceptar la renuncia al cargo de Vicepresidente primero de la Junta Provincial de dicho Organismo en Castellón que, por razón de edad, ha formulado don Manuel Breva Valls, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 31 de octubre de 1974.

RUIZ JARABO

Excmo. Sr. Presidente Jefe de los Servicios del Patronato de Protección a la Mujer.

24009 ORDEN de 31 de octubre de 1974 por la que se acepta la renuncia al cargo de Vicepresidente primero de la Junta Provincial del Patronato de Protección a la Mujer en Avila.

Excmo. Sr.: A propuesta de la Comisión Permanente de la Junta Nacional del Patronato de Protección a la Mujer,

Este Ministerio ha tenido a bien aceptar la renuncia al cargo de Vicepresidente primero de la Junta Provincial de dicho Organismo en Avila, formulada por don Fernando L. Fernández Blanco, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 31 de octubre de 1974.

RUIZ JARABO

Excmo. Sr. Presidente Jefe de los Servicios del Patronato de Protección a la Mujer.

MINISTERIO DE HACIENDA

24010 ORDEN de 13 de noviembre de 1974 por la que se declara la caducidad del nombramiento de Corredor colegiado de Comercio de la plaza mercantil de Daimiel por fallecimiento del señor González Serrano.

Ilmo. Sr.: Vista la comunicación del día 12 de noviembre de 1974 por la que la Junta Central de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio participa que el día 3 de julio de 1974 ha fallecido el Corredor colegiado de Comercio don Fermín Ciriaco González Serrano, con destino en la plaza mercantil de Daimiel.

Considerando que, según lo establecido en el número 2.º del artículo 76 del vigente Reglamento, el derecho al ejercicio de la profesión de Corredor colegiado de Comercio caduca por fallecimiento del Corredor, hecho que, conforme a lo establecido en el artículo 78 de dicho Reglamento, será puesto en conocimiento del Ministerio de Hacienda por la respectiva Junta Sindical, a fin de que se declare la caducidad del nombramiento;

Considerando que, a tenor de lo dispuesto en el aludido artículo 76 del mencionado Reglamento y en los 93 y 946 del Código de Comercio, al declararse la caducidad del nombramiento se considera abierto, al propio tiempo, el plazo de seis meses para que se formulen, en su caso, las reclamaciones procedentes contra la fianza del Corredor.

Este Ministerio se ha servido disponer:

Primero.—Que se declare caducado el nombramiento de Corredor de Comercio de la plaza de Daimiel, del Colegio de Toledo, hecho en su día a favor de don Fermín Ciriaco González Serrano.

Segundo.—Que se considere abierto el plazo de seis meses para presentar las reclamaciones que, en su caso, procedan contra la fianza constituida por el citado Corredor, por cuantos se crean con derecho a oponerse a la devolución de la misma; y

Tercero.—Que se comuniquen así a la Junta Sindical del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Toledo para que tramite la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial» de la provincia y la anuncie en el tablón de edictos de la Corporación.

Lo que se comunica a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 13 de noviembre de 1974.—P. D., el Subsecretario de Economía Financiera, José Luis Cerón Ayuso.

Ilmo. Sr. Director general de Política Financiera.